PLAN DE TRABAJO
COMISION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

PRESENTACIÓN

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estima que 39 países en el mundo continúan necesitando ayuda alimentaria externa. La baja productividad, la escasa organización productiva, el limitado acceso al financiamiento y la falta de capacitación y asistencia técnica; que junto con el impacto de los fenómenos meteorológicos extremos, han afectado negativamente la disponibilidad y el acceso a los alimentos, comprometiendo nuestra seguridad alimentaria.

Si bien es cierto que de acuerdo a los informes de la FAO en 2018, en México las lluvias desfavorables no afectaron la producción de maíz, también lo es, que dichas estadísticas son a nivel Nacional, por lo que se hace necesario que exista a nivel local, en tiempo real, el monitoreo del impacto de los fenómenos climatológicos en la producción agropecuaria y pesquera, para que tanto el gobierno del Estado a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, en coordinación con las diversas organizaciones no gubernamentales y este Poder Legislativo, se generen políticas públicas que tengan un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, como un mayor impacto en el desarrollo social y productivo de nuestra Entidad.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MÉXICO
TELÉFONO: 01-747-471-84-00

El modelo de desarrollo agropecuario en el país ha favorecido sin duda a la agricultura comercial y ha marginado en gran medida a la agricultura de economía campesina, particularmente en lo que se refiere al financiamiento, mecanización, transferencia de tecnología y sobre todo, al proceso de comercialización.

Este proceso ha desarrollado un esquema desigual donde los grandes productores monopolizan el mercado a tal grado que casi han desaparecido a los pequeños productores. Existen excepciones sobre todo donde concurre la organización productiva pero desafortunadamente en Guerrero, ésta es muy escasa, por lo que en la mayoría del medio rural prevalece una insultante desigualdad social.

En las entidades federativas y particularmente en nuestro estado seguimos padeciendo decisiones centralistas, que agudizan la problemática a la que día a día se enfrentan nuestros productores. Un ejemplo claro, es el que las reglas de operación de los programas de apoyo son las mismas para los grandes productores y los pequeños y en la mayoría de los casos, desde el centro se deciden las inversiones y los beneficiarios, generando con ello un modelo de desarrollo agropecuario excluyente.

Tenemos regiones como la Montaña, donde se produce en promedio 500 kilogramos de maíz por hectárea mientras que en otras regiones del país como el Bajío o en Sinaloa, se alcanzan hasta 22 toneladas por hectárea. Guerrero es una entidad donde más del 70 por ciento de nuestros productores son de autoconsumo, con escasa o nula tecnificación a lo largo de todo el proceso productivo; mientras que en los estados del norte del país, tenemos procesos tecnificados orientados al mercado de exportación con elevados niveles de

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MÉXICO
TELÉFONO: 01-747-471-84-00

productividad por hectárea. En consecuencia tenemos en contraste a una agricultura pujante, altamente rentable y competitiva en el norte del país, contra una agricultura rezagada en nuestro estado, con índices productivos muy bajos, que no ha podido incorporarse a la agroindustria, impidiendo la comercialización de los productos del campo, generando con ello desigualdad y pobreza extrema.

ATRIBUCIONES

De acuerdo a la conformación del Congreso del Estado, para el cumplimiento de sus atribuciones se organiza en Comisiones y Comités Ordinarios, cuerpo colegiado integrado de manera plural, por Diputadas y Diputados de los diversos grupos parlamentarios, cuya función primordial es analizar y dictaminar las iniciativas, puntos de acuerdo y demás asuntos que a consideración de la Mesa Directiva, le son turnados.

Consecuentemente, la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero es la encargada de Dictaminar y realizar los estudios correspondientes de las iniciativas, proyectos de ley, minutas, puntos de acuerdo y demás documentos que le son turnados, relativos a:

- La legislación en la materia, que sean de competencia estatal;

- Los relacionados con los planes, programas y acciones de desarrollo rural que ejecuten el Gobierno del Estado y los Municipios en favor de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios agrícolas, ganaderos y forestales, de conformidad con las disposiciones de la Ley de la materia;

- Los relativos a los planes, programas y acciones que en materia de pesca

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MÉXICO
TELÉFONO: 01-747-471-84-00

y acuacultura ejecute el Gobierno del Estado en coordinación con el Gobierno Federal;

- Los demás análogos que, a juicio del Presidente del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, le sean turnados.

MARCO JURÍDICO DE LA COMISION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286 (aplicable de conformidad con lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231).

ARTÍCULO 70.- (LOPLEG286) A la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero le corresponde conocer de los asuntos siguientes:

I. Los relativos a la legislación en la materia, que sean de competencia estatal;

II. Los relacionados con los planes, programas y acciones de desarrollo rural que ejecuten el Gobierno del Estado y los Municipios en favor de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios agrícolas, ganaderos y forestales, de conformidad con las disposiciones de la Ley de la materia;

III. Los relativos a los planes, programas y acciones que en materia de pesca y acuacultura ejecute el Gobierno del Estado en coordinación con el Gobierno Federal;

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MÉXICO
TELÉFONO: 01-747-471-84-00

IV. Los demás análogos que, a juicio del Presidente del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, le sean turnados.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero.

Artículo 2, tercer párrafo. Es de interés público también, la coordinación de los tres niveles de gobierno con la sociedad civil rural en la planeación integral, las gestiones adecuadas a las condiciones del Estado y organización de la producción agropecuaria, pesquera, forestal y acuícola; en el fomento de las innovaciones tecnológicas; en la industrialización y comercialización de bienes y servicios rurales; en el financiamiento y la capitalización rural; y en general, en todas aquellas acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales del Estado. Así como el fomento al empleo, relaciones laborales justas y el fortalecimiento de una cultura del medio rural y de las especies originarias. (ARTICULO 1, párrafo tercero de la Ley de Desarrollo Rural sustentable, federal)

Artículo 3, (definiciones).

XIX.- Desarrollo rural sustentable. El conjunto de acciones públicas, sociales y privadas que contribuyen al mejoramiento integral de la calidad de vida de la población y de las actividades económicas en el medio rural, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales, en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MÉXICO
TELÉFONO: 01-747-471-84-00

con las disposiciones aplicables, considerando también, el respeto de los valores culturales, usos y costumbres de los habitantes rurales.

XXVIII. Mejor calidad de vida. Expresión ideal de condiciones de vida que permiten garantizar a un individuo y/o grupo social el acceso a trabajo, salud, alimentación, vivienda y educación, de manera sustentable y en un entorno sociopolítico favorable a ello.

XXX. Ordenamiento ecológico territorial. Las acciones de diagnóstico y planeación que los actores rurales organizadamente hacen en su territorio con el propósito de aprovechar y manejar sustentablemente los recursos naturales ahí existentes.

XLII. Sistema producto. El conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipos técnicos, insumos productivos, recursos financieros, la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización.

MISIÓN

Nuestra misión, en la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, es hacer prevalecer los intereses de los productores, sobre las posturas e intereses de grupos o partidistas, con visión a un desarrollo rural sustentable en el Estado, configurándose la Comisión como un verdadero espacio democrático, donde el objetivo fundamental sea coadyuvar a la erradicación de la pobreza y al fomento del desarrollo del campo en el Estado.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MÉXICO
TELÉFONO: 01-747-471-84-00

Como Comisión, pretendemos ser un medio en el que, los diversos sectores involucrados en los tema del campo puedan expresen libremente sus ideas, experiencias y propuestas, para diseñar los instrumentos jurídicos necesarios para un mejor y más equitativo desarrollo rural sustentable, que permita evitar la evidente profundización de la desigualdad social.

Nuestra Ley Orgánica establece dentro de las funciones de la Comisión la de realizar reuniones periódicas con los funcionarios públicos cuyo ámbito de acción esté vinculado con el desarrollo rural, a fin de evaluar la labor de los mismos y obtener información precisa que facilite el trabajo legislativo.

PLAN DE TRABAJO

El objetivo de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero es:

I. El estudio y dictamen de las iniciativas de ley, minutas y puntos de acuerdo relacionados con el desarrollo rural en la Entidad;

II. El estudio y análisis de la legislación en la materia; la propuesta de iniciativas de ley;

III. La formulación de pronunciamientos políticos;

IV. El establecimiento de acuerdos y la evaluación de las políticas públicas, a fin de establecer un marco legislativo y los mecanismos de coordinación y de suma de esfuerzos necesarios para generar condiciones que permitan promover el desarrollo rural del país.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MÉXICO
TELÉFONO: 01-747-471-84-00

Todo ello con el consenso de los diversos grupos legislativos integrados en la Comisión, orientados a:

a) Consolidar, mejorar y ampliar el marco jurídico en la materia.

b) Ejercer, en el marco de las facultades que nos otorga nuestra Ley Orgánica, la función de control legislativo, dando seguimiento a los planes y programas que se ejecuten en coordinación con del Poder Ejecutivo Federal, el Estado y los municipios, procurando el ejercicio eficiente y oportuno de los recursos presupuestales previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado y de la Federación, para el sector rural.

c) Promover el cumplimiento del objeto de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado, donde se asuma el diagnóstico y la planeación participativa del territorio, como punto de partida para el desarrollo de las actividades agropecuarias, pesqueras, forestales y acuícolas, que tiendan a revertir el proceso de deterioro productivo, social y ambiental que vive actualmente el campo guerrerense, de tal manera que las políticas públicas se orienten a garantizar un desarrollo rural sustentable.

La Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, debe procurar que los trabajos se realicen con responsabilidad, buscando hacer prevalecer los intereses superiores del Sector Rural, y su dura y delicada realidad sobre las posturas partidarias de sus integrantes.

En nuestra función como representantes populares es necesaria la búsqueda del bien de aquellos a quienes representamos. Ello demanda lograr acuerdos y

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MÉXICO
TELÉFONO: 01-747-471-84-00

consensos como mecanismo de trabajo que permita que los Puntos de Acuerdo, los Dictámenes e Iniciativas derivadas del trabajo de la Comisión tengan el respaldo de sus integrantes.

Dentro de las acciones de la Comisión debe procurarse escuchar a todos los sectores productivos, a las organizaciones sociales, de académicos, de las Universidades y de todos aquellos que tengan y quieran aportar sus opiniones para diseñar los instrumentos jurídicos que contribuyan a erradicar la pobreza y evitar la profundización de la brecha social, y promueva la viabilidad del campo guerrerense.

Asumimos con responsabilidad dictaminar sin demora las iniciativas y asuntos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para contribuir en la disminución del rezago legislativo.

EJES SUSTANTIVOS DE TRABAJO

I. Priorizar la atención de los productores estatales, vinculándolos con las dependencias del ramo, para la atención de las necesidades específicas de cada región o tipo de productor;

II. Lograr consensos con todas las fuerzas políticas, económicas y sociales para legislar con eficacia y responsabilidad;

III. Atender todos los asuntos legislativos relacionados con esta Comisión que emanen del Congreso de la Unión, de las Legislaturas de los Estado de República, del Poder Ejecutivo Federal y Estatal.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MÉXICO
TELÉFONO: 01-747-471-84-00

IV. Analizar y en su caso proponer, la actualización de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su ámbito Federal y Estatal, como base para impulsar un marco jurídico para el campo que incentive la producción y la rentabilidad agropecuaria, pesquera, forestal y acuícola, que genere empleos, disminuya la pobreza y la desigualdad social;

V. Crear una estrecha relación y diálogo con el sector académico, de investigación y las organizaciones de productores del sector privado y social;

VI. Alentar el intercambio de experiencias legislativas sobre políticas de Desarrollo Rural Sustentable y procesos de integración regional con equidad.

VII. Establecer el vínculo que permita a la Comisión ser un permanente interlocutor entre los productores rurales y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que estas atiendan las demandas de los productores en el ámbito de su competencia;

VIII. Dar atención a la problemática que enfrentan los ejidos, comunidades y pequeños propietarios rurales mediante la realización de giras de trabajo, en donde estos lo soliciten a la Comisión.

IX. Coadyuvar con el Ejecutivo Estatal a la instalación de los Consejos Estatales, Distritales y Municipales en términos de lo previsto en la Ley

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MÉXICO
TELÉFONO: 01-747-471-84-00

de Desarrollo Rural Sustentable;

X. Gestionar mayores apoyos financieros, técnicos y de capacitación, a los productores, sobre todo de Coco, Mango y Jamaica. Vigilando su correcta aplicación.

XI. Intervención en el presupuesto para el 2019, los recursos financieros suficientes para que los productores guerrerenses cuenten con fertilizante, semilla certificada y asesoría técnica de manera gratuita, para lograr cosechas de hasta 8 toneladas promedio por hectárea;

XII. Vinculación de los productores y el titular de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de Guerrero, así como a sus homólogos de los municipios de Guerrero, para la puntual atención de las enfermedades que han llevado a reducir las áreas de cultivo del Limón, Maíz y Café, entre otras plagas, y que han mermado significativamente su producción;

XIII. Apoyo a las Cooperativas Pesqueras, para el fortalecimiento en las áreas de asesoría técnica, distribución y comercialización para que bajo el modelo de organización familiar, se conviertan en el soporte económico y de autosuficiencia alimentaria de proteínas de origen animal, de tal suerte que se vean fortalecidos los dos procesos que sostienen al sector, como son la captura y la crianza, segmentando las especies de acuerdo al clima del estado, a saber, trucha, tilapia y camarón, en sus respectivos espacios geográficos de oportunidad.

XIV. Coadyuvar a fortalecer la coordinación institucional Estado –

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MÉXICO
TELÉFONO: 01-747-471-84-00

Federación, para:

a. Establecer presupuestos con perfil multianual tanto en planeación como en ejercicio.

b. Analizar y en su caso proponer la actualización de las reglas de operación de los programas de apoyo, buscando su adecuación a la realidad de los productores de la entidad.

c. Establecer un programa único de mecanización y extensionismo agrícola.

d. Establecer un programa de crédito mediante un fondo de garantías, para favorecer el acceso de los productores a los programas de apoyo.

e. Instaurar un programa de promoción y comercialización de productos guerrerenses, buscando incentivar el mercado local.

f. Incorporar a los Productores Ganaderos a gran escala de Guerrero como proveedores del Programa de Apoyo al Sector Ganadero anunciado por el nuevo gobierno, proveyendo los pies de cría destinados en este programa al estado de Guerrero.

g. Fomentar la organización y capacitación productiva; y

XV. Coadyuvar a fortalecer la coordinación institucional Estado – Municipio, para:

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MÉXICO
TELÉFONO: 01-747-471-84-00

- Fortalecer la operación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.

- Analizar y en su caso, eficientar los programas institucionales ejecutados de manera concurrente, buscando beneficiar a un mayor número de productores.

- Definir nuevas estrategias de apoyo, con el fin de detonar proyectos de alto impacto en las economías locales.

XVI. Impulsar la participación de esta Comisión, en las reuniones del Consejo Guerrerense para el Desarrollo Rural Sustentable con la finalidad de presentar propuestas para el desarrollo del campo y exponer la problemática que como Diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura, nos hacer llegar los campesinos y productores guerrerenses.

PROGRAMACIÓN DE SESIONES

Las sesiones de la Comisión estarán supeditadas a los términos que nos marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, para emitir el Dictamen de los asuntos turnados, de ahí que conforme a su seguimiento, se estará convocando cuantas veces sea necesario, con el compromiso ineludible de establecer mecanismos de trabajo que conlleven a la conformación de consensos y acuerdos, para el mejor desempeño de las funciones legislativas.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MÉXICO
TELÉFONO: 01-747-471-84-00

COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

DIP. CELESTE MORA EGUILUZ
PRESIDENTA

DIP. PERLA EDITH MARTINEZ RIOS
SECRETARIA

DIP. ARTURO MARTINEZ NUÑEZ
VOCAL

DIP. HECTOR OCAMPO ARCOS
VOCAL

DIP. ADALID PEREZ GALEANA
VOCAL

Chilpancingo de los Bravo, a 13 de noviembre de 2018

HOJA CORRESPONDIENTE A LA HOJA DE FIRMA DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, MÉXICO
TELÉFONO: 01-747-471-84-00